

ORDENANZA N° 7025/24.-

Ramallo, 31 de Octubre de 2024.-

VISTO:

La nota obrante a fs. 10 s / Expte. N° 4092-27225/24; mediante la cual el Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" Dr. Rubén Horacio MILLÁN; solicita la Contratación de una Profesional, quien cumplirá funciones como Técnica Superior en Radiología en dicho Nosocomio, realizando tareas afines a su Profesión, de acuerdo a las necesidades del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo de autorización por parte del Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

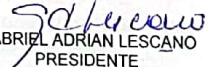
ARTÍCULO 1°) Autorízase al *Señor Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital--*
Municipal "José María Gomendio", representado por el Dr. Rubén Horacio MILLÁN-D.N.I. N° 11.445.194, a suscribir un "Contrato de Locación de Obra" con la *Técnica Superior en Radiología Sra. Giuliana GRASSINI - D.N.I. N° 43.733.259*; obrante a fs. 9/vta. del EXPEDIENTE N° 4092-27225/24.-----

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE